presente à este Ayuntamiento la Proposicion 45
al tenor siguiente —

Aqui la Proposicion —

En cuyo precio, y vista la Representacion echa por los Comisarios que nombro esta Ciud.d p.a continuar el Gremio de Panaderos. Acuerda: Que dando como da las Gracias à su Señoria, p.r su celo à beneficio de este publico. Se presente todo al R.l Sup.mo Consejo de Castilla, y al S.r Superintendente Gen.l a los efectos p.r mano del Caballero Comis.o de la Correspond.a para que lo encargue al Agente de esta Ciud. incluyendo en la Representacion q.e en lugar, ò donde habla de arinas se ponga sean trigos los que se den à los Panaderos —

Arcade Ma lecon — Viose en este Ayuntamiento un Oficio del S.r Governador como Presidente de la Junta de terrenos en q.e dice que noticiosa la misma de existir en poder del Depositario de los Caudales de esta Ciud. un Arca con tres llaves en q.e se depositaban los q.e havia destinados p.a los Paseos del Malecon, y q.e respecto à que la Citada Obra del desagoe debe quedar sin su Obra Arca, y que se ha de fabricar una de mismo p.a Curadior los Caudales q.e se han de invertir en dho proyecto se ha de servir disponer esta Ciudad el q.e se entregue la enunciada Arca con los Caudales q.e en ella estan, à la Junta p.a p.r R.l Orn. se hallan destinados en el Cosp.do Proyecto, como tamb.n los sobrantes de Prop.s de demas Arbitrios impuestos p.a el M. a que ascienden. La Junta tiene dado Aviso à esta Ciud. Entendida Acuerda se haga saver dho Depositario para la referida Arca à disposicion de su Señoria —

Sal. Viose en este Ayuntamiento una Carta Circular de esta Ciudad por el Señor D. Blas Ramirez Intendente del Reyno fecha en Murcia à quince del Corriente en que dice, que haviendole echo presente el Caballero Administrador General de Salinas que se halla con Ordenes Mis estrechas de la Superioridad para hacer efectivo los diez odho Mil R.s vellon que deve esta Ciudad por cuenta